


|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

#### DATOS DEL PROCESO

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>PROCESO:</b>                       | <b>INVITACIÓN PÚBLICA MC-SGR-0010-2026.</b>   |
| <b>OBJETO.</b>                        | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>           | CIENTO OCHO MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$ 108.008.285,00).                                     |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>          | 22 DE ABRIL 2026.   |
| <b>FECHA Y HORA DE CIERRE</b>         | 27 DE ABRIL DE 2026. 10:01:00 AM  |
| <b>NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS</b> | UNA (1) PROPUESTA   |


A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas en la plataforma SECOP II, presentaron sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

#### ORDEN DE ELEGIBLES:


|   |
|---|
| <b>1. PROPONENTE: CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES</b>  |
| <b>NIT 84.093.090-7</b>   |
| <b>REPRESENTANTE: CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES</b>  |
| <b>IDENTIFICACIÓN: 84.093.090</b>   |
| <b>VALOR OFERTA: CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (107.990.285,00) M/CTE INCLUIDO IVA</b> |

#### 1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

##### 1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

|   |                                  |         |   |
|---|----------------------------------|---------|---|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO | PROCESO | MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026   |
|   | ANEXOS                           | OBJETO  | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR |

| REQUISITO  | OBSERVACIÓN | CUMPLE / NO CUMPLE |
|--|-------------|--------------------|
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA   |             | CUMPLE             |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD   |             | CUMPLE             |
| EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  |             | CUMPLE             |
| CUANDO EL PROPONENTE NACIONAL ACTÚE A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO                              |             | N/A                |
| ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO                           |             | N/A                |
| DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL   |             | N/A                |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT  |             | CUMPLE             |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL  |             | CUMPLE             |
| CERTIFICADO DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL            |             | CUMPLE             |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN                     |             | CUMPLE             |
| CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA                         |             | CUMPLE             |
| DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES                                  |             | CUMPLE             |
| COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN  |             | CUMPLE             |
| INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES   |             | CUMPLE             |
| FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN   |             | CUMPLE             |
| FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS                                |             | CUMPLE             |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM                                       |             | CUMPLE             |
| CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018 |             | CUMPLE             |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |


| <b>REQUISITO</b>   | <b>OBSERVACIÓN</b> | <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b> |
|--|--------------------|---------------------------|
| <b>LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS</b>  |                    | <b>N/A</b>                |
| <b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES Y COMERCIANTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</b> |                    | <b>CUMPLE</b>             |

## 1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

El oferente que se presentare dentro del presente proceso de selección debe tener los siguientes requisitos:

- A. **Experiencia General:** Los proponentes deberán acreditar la experiencia, mediante la acreditación de hasta dos (2) contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, guarde relación directa con el presente objeto contractual es decir el apoyo logístico para la celebración del día y/o semana y/o mes del niño y/o jóvenes y/o adolescentes, cuya sumatoria sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
- B. **Experiencia Específica:** Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en uno (1) de los contratos aportado en la experiencia general, para lo anterior se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- ✓ Que su presupuesto sea igual o mayor al 50% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.
  - ✓ Que se acredite dentro de la ejecución del contrato el suministro de los siguientes bienes y servicios, contemplados en el presente proceso:

| <b>ÍTEM</b> | <b>SERVICIO Y/O PRODUCTO</b>                                |
|-------------|---|
| 1           | tarima 7,32 x 4,88 metros, como mínimo                      |
| 2           | Pórtico de bienvenida                                       |
| 3           | Suministro de almuerzos y refrigerios                       |
| 4           | Alquiler de Set de sonido                                   |
| 5           | Alquiler de sillas plásticas                                |
| 6           | Alquiler Traje Típico                                       |
| 7           | Alquiler disfraz niña y/o niño                              |
| 8           | Suministro de Colchonetas Tapete                            |
| 9           | Juegos infantiles (yoyo, trompo, canicas, Ula Ula, cuerdas) |
| 10          | Apoyo y/o personal logístico                                |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

**NOTA 1.** En el caso en que la experiencia general y específica solicitada sea acreditada con empresas de carácter privada el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:

- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc.)
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.
- Pago de Rete fuente.
- Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato.
- Acta de Recibo final.
- Acta de Liquidación del Contrato.


**CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYMES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, es necesario incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y para las empresas que acrediten la condición de MIPYME. Para el efecto, se deben incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

**A) Experiencia  
General:**

Los emprendimientos y/o empresas de mujer y/o MIPYME, deberán acreditar mediante la acreditación de hasta TRES (3) contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto, guarde relación directa con el presente objeto contractual es decir el apoyo logístico para la celebración del día y/o semana y/o mes del niño y/o jóvenes y/o adolescentes, cuya sumatoria sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Con el fin de validar la información y complementarla en el caso de que en el documento no especifique la fecha de inicio, terminación y objeto, el proponente deberá aportar el contrato o certificación o acta de liquidación.


|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia general acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en los documentos aportados por los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo, en todo caso cada uno de los integrantes deberá aportar un contrato con el objeto solicitado.

**NOTA 1.** En el caso en que la experiencia general y específica solicitada sea acreditada con empresas de carácter privada el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:

- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Así mismo se deberá aportar toda la trazabilidad contable con ocasión a la ejecución del contrato (facturas, libros de contabilidad, etc.)
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- La declaración de renta respectiva.
- Pago de Rete fuente.
- Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente y demás impuestos a que este sometido el contrato.
- Acta de Recibo final.
- Acta de Liquidación del Contrato.

| <b>CONTRATISTA</b>          | <b>CONTRATANTE</b>    | <b>OBJETO</b>   | <b>VALOR DEL CONTRATO SMMLV</b>      | <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b> |
|-----------------------------|-----------------------|---|--------------------------------------|-------------------------|
| CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES. | GOBERNACION DEL CESAR | PRESTACION DE APOYO LOGÍSTICO PARA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL VALLEDUPAR | \$ 217.788.000,00)<br>(124,39 SMMLV) | <b>CUMPLE</b>           |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

|  |  |   |                           |               |
|--|--|---|---------------------------|---------------|
| CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES                                 | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR | “REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICAS, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACION DIRIGIDOS A LOS HIJOS Y NIETOS MENORES DE 12 AÑOS DE LOS FUNCIONARIOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS, SEGÚN ACUERDO SINDICAL ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION 1186 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 ARTICULO 16 LITERAL H | \$ 5.110.000 (2.92 SMLMV) | <b>CUMPLE</b> |
| <b>Presupuesto Oficial: \$108.008.285,00 (61,68 SMMLV)</b> |  |   | <b>127,31 SMMLV</b>       | <b>CUMPLE</b> |


## 2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO

### 1. Anexo Técnico.

Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo.

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 3 del presente proceso.

| REQUISITO                  | OBSERVACIÓN | CUMPLE / NO CUMPLE |
|----------------------------|-------------|--------------------|
| Anexo técnico formato No 3 |             | <b>CUMPLE</b>      |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

**CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA**

**CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA- PERSONAL TECNICO CALIFICADO**


El proponente deberá garantizar que cuenta como mínimo con el siguiente personal calificado para realización y ejecución del contrato:

Para acreditar lo anterior el proponente deberá adjuntar las hojas de vida con sus respectivos soportes de educación formal avalada por MEN y los certificados de experiencia.


| <b>CARGO</b>               | <b>ACTIVIDADES</b>                                       | <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>                                | <b>CAN T.</b> | <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL Y</b>  | <b>CUMPLE /NO CUMPLE</b> |
|----------------------------|--|---|---------------|---|--------------------------|
| <b>Coordinador General</b> | Coordinar y organizar las actividades durante el evento. | Profesional en administración de empresas o áreas afines. | 1             | Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional (contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional) y como experiencia relacionada deberá acreditar la ejecución de mínimo un (1) contrato o certificación con entidades públicas o privadas en procesos de coordinación logística. | <b>CUMPLE</b>            |




|                      |  |   |   |   |               |
|----------------------|--|---|---|---|---------------|
| <b>Profesionales</b> | Acompañamiento psicosocial                     | Profesional en las áreas de conocimiento de las ciencias humanas (psicología, trabajo social, sociología, profesional en desarrollo familiar o afines)                        | 1 | Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional (contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional) y como experiencia relacionada deberá acreditar la ejecución de mínimo un (1) contrato o certificación con entidades públicas o privadas en procesos de acompañamiento psicosocial con niños, niñas y adolescentes. | <b>CUMPLE</b> |
| <b>Monitores</b>     | Monitores deportivos, cocina, danza y robótica | Profesional y/o técnico y/o tecnólogo así: uno (1) recreación y deporte, (1) cocina y/o chef, (1) Licenciado en Educación Básica en Danzas y (1) electrónico y/o mecatrónico. | 4 | con experiencia de mínimo tres (3) años de experiencia profesional (contada a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional).   | <b>CUMPLE</b> |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

| <b>PROFESION Y PERFIL</b>  | <b>SOPORTES</b>  | <b>AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICION DEL TITULO PROFESIONAL</b>   | <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b> |
|--|--|---|-------------------------|
| <p>JUAN DAVID MARTINEZ OÑATE, C.C No. 1.065.636.177</p> <p>COORDINADOR GENERAL<br/>Profesional en administración de empresas<br/>Egresado de la Universidad Popular del Cesar.<br/>Graduado el día 20 de diciembre de 2016</p> | <p>Aporta Copia diploma de pregrado, copia tarjeta profesional,</p>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EXPERIENCIA PROFESIONAL: NUEVE (9) AÑOS</li> <li>▪ EXPERIENCIA RELACIONADA: DOS (2) AÑOS</li> </ul>                                      | <b>CUMPLE</b>           |
| <p>YELENES ACUÑA GUTIERREZ C.C No. 1.065.825.227</p> <p>Profesional en Socióloga,<br/>Egresada de la Universidad Popular del Cesar.<br/>Graduada el día 27 de septiembre de 2019.</p>  | <p>Aporta Copia diploma, copia Curso Coordinación de talento humano en unidades administrativas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EXPERIENCIA PROFESIONAL: SEIS (6) AÑOS</li> <li>▪ EXPERIENCIA RELACIONADA: UN (1) AÑO CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS</li> </ul> | <b>CUMPLE</b>           |
| <p>BREINER AROCA GONZALEZ C.C No. 77.188.997</p> <p>MONITOR DEPORTIVO<br/>Licenciado en educación física, deporte y recreación.</p>  | <p>Aporta Copia diploma de pregrado,</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EXPERIENCIA PROFESIONAL: VEINTICINCO (25) AÑOS</li> <li>▪ EXPERIENCIA</li> </ul>   |                         |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

|  |  |   |               |
|--|--|---|---------------|
| Egresado de la universidad cooperativa de Colombia<br>Graduado el día 29 de marzo del 2001.  |  | RELACIONADA:<br>SEIS (6) AÑOS,<br>CINCO (5) MESES Y<br>SIETE (7) DIAS   |               |
| <p>JEISSON JOSE MARTÍNEZ GONZALEZ. C.C No. 12.647.885</p> <p>MONITOR DANZA<br/>Licenciado en educación básica en danza.<br/>Egresado de la universidad de Antioquia.<br/>Graduado el día 08 de septiembre de 2018.</p> <p>Diplomado en Cualificación de la Praxis en los procesos artísticos en Danzas</p> | Aporta Copia diploma de pregrado, Copia certificado de Diplomado.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EXPERIENCIA PROFESIONAL: 6 AÑOS</li> <li>▪ EXPERIENCIA RELACIONADA: DIEZ (10) AÑOS, SIETE (7) MESES Y DIECISEIS(16) DIAS</li> </ul>  | <b>CUMPLE</b> |
| <p>PABLO ANDRES GUERRA GONZALEZ. CC. No. 77169384</p> <p>MONITOR ROBOTICA<br/>Ingeniero Electrónico.<br/>Egresado de la universidad autónoma de Colombia<br/>Graduado el día 30 de abril de 1999.</p>  | Aporta Copia diploma de pregrado, Copia diploma de Especialización, Copia Certificado Matricula Profesional. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EXPERIENCIA PROFESIONAL: VEINTISEIS (26) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS.</li> <li>▪ EXPERIENCIA RELACIONADA: DOS (2) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS</li> </ul> | <b>CUMPLE</b> |
| <p>JOSE LUIS ARAUJO SANTIAGO, C.C No. 1.065.634.898</p> <p>MONITOR COCINA<br/>Técnico en cocina</p>  | Aporta Copia Certificado Técnico en cocina y curso en Buenas prácticas de manufactura en el area de cocina.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ EXPERIENCIA PROFESIONAL: DIEZ (10) AÑOS</li> <li>▪ EXPERIENCIA</li> </ul>  | <b>CUMPLE</b> |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |


|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Egresado del Servicio nacional de aprendizaje -SENA<br>Graduado el día 15 de diciembre de 2016. |  | RELACIONADA:<br>CUATRO (4) AÑOS<br>CINCO (5) MESES Y<br>DIECINUEVE (19)<br>DIAS |  |
|---|--|---|--|

**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

De conformidad con el decreto 1860 de 2021, el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. desarrolla el inciso cuarto del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual dispone que “[...] en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia (certificado del registro único de víctimas (desplazamiento)), personas en proceso de reintegración o reincorporación (constancia de acreditación de persona en proceso de reincorporación de la agencia para la reincorporación y normalización-ARN-) y, sujetos de especial protección constitucional (Para los sujetos de protección constitucional, estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015, adicionado mediante el decreto 1860 de 2021.) en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual”

Por lo anterior el proponente deberá acreditar el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población de atención especial, mediante la presentación del siguiente personal:


| ITEM | CARGO                        | CRITERIO   | CANT |
|------|------------------------------|--|------|
| 1    | <b>Personal Logística de</b> | El oferente deberá garantizar como mínimo la inclusión de cuatro (4) integrantes del equipo logístico, como criterio para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de especial protección, el cual deberán pertenecer a los grupos mencionados anteriormente.<br><br>Para el personal de apoyo se deberá acreditar experiencia en un contrato o certificación con entidades públicas | 4    |

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  | o privadas cuyo objeto u obligaciones guarde relación con procesos de apoyo logístico. |  |
|--|--|--|--|

| <b>CARGO</b>  | <b>EXPERIENCIA</b>                                     | <b>SITUACIÓN ESPECIAL</b>  | <b>CUMPLE</b> |
|---|--|--|---------------|
| CLAUDIA CAROLINA DITTA PALENCIA<br>1.065.630.024 de Valledupar. | Acredita Un (1) año y quince (15) días de experiencia. | Víctima del conflicto armado<br><br>Certificado de desplazamiento – Registro Único de Víctimas | <b>CUMPLE</b> |
| HEYDI LORENA DITTA PALENCIA<br>C.C No. 1.065.663.867            | Acredita Un (01) año y dos (02) meses de experiencia.  | Víctima del conflicto armado<br><br>Certificado de desplazamiento – Registro Único de Víctimas | <b>CUMPLE</b> |
| NANCY CARRILLO DELGADO<br><br>C.C No. 49.789.913                | Acredita Un (01) mes de experiencia.                   | Pobreza extrema<br><br>Certificado del SISBEN  | <b>CUMPLE</b> |
| ANGIE LORENA VARGAS VARGAS<br><br>C.C No. 1.066.270.372         | Acredita Catorce (14) días de experiencia.             | Pobreza extrema<br><br>Certificado del SISBEN  | <b>CUMPLE</b> |

**Observación:** El proponente **subsano** el requisito de **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.** dentro del termino de traslado para las observaciones.

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

**CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:**

Para todos los integrantes del equipo de trabajo se deberá adjuntar una carta de intención firmada, mediante la cual, se comprometa a trabajar en el desarrollo del objeto y alcance del contrato, cumpliendo los requerimientos establecidos en el anexo técnico, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra expresión de interés para la presente convocatoria, ni hace parte de otra expresión de interés para la presente convocatoria.


En caso de que el personal de apoyo, suscriba la carta de intención haga parte de dos o más expresiones de interés para la misma convocatoria, los interesados deberán reemplazarlo por otro profesional que cumpla con las mismas condiciones de formación académica y experiencia requeridas.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, la Propuesta Técnica será considerada como **NO HABILITADA**, por lo tanto, no será objeto de calificación.

| <b>REQUISITO</b>                          | <b>OBSERVACIÓN</b>  | <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b> |
|---|---|---------------------------|
| CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: | El proponente aporta todas las cartas de intención del personal, profesional, técnico y fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional | <b>CUMPLE</b>             |

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTUACIONES Y/O RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS-LABORALES.**

El proponente deberá adjuntar junto con su oferta, certificado expedido por el Ministerio de trabajo, donde conste que no registra actuaciones reclamaciones y/o sanciones administrativas-Laborales, con una vigencia no mayor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

| <b>REQUISITO</b>   | <b>OBSERVACIÓN</b>   | <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b> |
|--|--|---------------------------|
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTUACIONES Y/O RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS-LABORALES | El proponente aporta certificado de registro de actuaciones y/o reclamaciones administrativas-laborales expedida por el Ministerio del Trabajo, con fecha de expedición del 23 de febrero de 2026. | <b>CUMPLE</b>             |

#### **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INFRAESTRUCTURA - RESTAURANTE:**


Los proponentes deben acreditar, que cuente con la infraestructura para la prestación de los servicios objeto del contrato, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio que corresponda cumpliendo con lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano sobre la materia. El Domicilio y el establecimiento abierto al público se acreditarán con el Certificado de Existencia y Representación Legal o matrícula de persona natural. La entidad se reserva el derecho de realizar visita al lugar del establecimiento de comercio.

El proponente o los proponentes deberán demostrar la propiedad del establecimiento de comercios (Restaurante), para el caso contrario en que el proponente no sea el propietario del establecimiento de comercio, se deberá anexar copia del contrato de arrendamiento, acuerdo comercial y/o alianza con una persona natural o jurídica que tenga establecimiento de comercio, que tenga dentro de su giro comercial la preparación y venta de alimentos aptos para el consumo humano.

| <b>REQUISITO</b>  | <b>OBSERVACIÓN</b>   | <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b> |
|---|--|---------------------------|
| ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INFRAESTRUCTURA - RESTAURANTE | Aporta acuerdo comercial con establecimiento de comercio dedicado a la preparación de alimento para el consumo humano. | <b>CUMPLE</b>             |

#### **EXIGENCIAS EN MATERIA DE HIGIENE Y SANIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INFRAESTRUCTURA - RESTAURANTE.**

El proponente debe entregar con su propuesta prueba del cumplimiento de las disposiciones higiénico-sanitarias.

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

Para tal efecto el proponente deberá aportar la Certificación o Acta de Visita de Inspección Sanitaria, del establecimiento de comercio de preparación de alimentos para el consumo humano y en caso que se acredite establecimiento de comercio para la preparación de alimentos para el consumo humano mediante acuerdo comercial y/o alianza el proponente aportara la certificación o Acta de Visita de Inspección Sanitaria del de este último, otorgada por la secretaria de Salud Municipal, autoridad competente para esta materia, con vigencia legal (un año) y/o renovado para la vigencia 2026.

Los resultados de la certificación o la visita deben ser de concepto favorable. En caso de que el permiso o concepto sanitario este condicionado, solo se acepta, siempre y cuando el concepto exprese que las causales que motivan el condicionamiento no afecten la calidad, inocuidad y seguridad de los alimentos. Este es un requisito obligatorio que deben cumplir los proponentes.

En caso de consorcios y uniones temporales, todos los miembros deberán contar con domicilio principal, sucursal o agencia en el municipio de Valledupar, por ser el lugar donde se celebrará el evento y cumplir con las disposiciones ambientales y sanitarias dispuestas en el numeral anterior.

| <b>REQUISITO</b>   | <b>OBSERVACIÓN</b>  | <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b> |
|--|---|---------------------------|
| EXIGENCIAS EN MATERIA DE HIGIENE Y SANIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INFRAESTRUCTURA - RESTAURANTE | Aporta acta de inspección sanitaria de 2026 expedida por la secretaria local de salud | <b>CUMPLE</b>             |

## **2. PROPUESTA ECONOMICA**


El oferente **CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES**, presenta propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (107.990.285,00)**, se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

## **3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN**

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida(s), se llega a la siguiente conclusión:

El proponente **subsanó** el requisito de **FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**. dentro dell termino de traslado para las observaciones.

**Nota:** La entidad en aras de brindar transparencia al proceso, y de acuerdo a la observación realizada por el proponente **CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES**, advierte que se incurrió en un error involuntario dentro del informe de evaluación preliminar, donde se evaluó la acreditación de un requisito denominado **SERVICIO DE**

|   |   |                |  |
|---|---|----------------|--|
|  <b>GOBERNACIÓN DEL<br/>CESAR</b> | <b>INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO</b> | <b>PROCESO</b> | <b>MINIMA CUANTIA No. MC-SGR-0010-2026</b>   |
|   | <b>ANEXOS</b>                           | <b>OBJETO</b>  | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR</b> |

**TRANSPORTE**, un error que carga al oferente en la obligación de acreditar un parametro no establecido en la Invitación Pública MC-SGR-0010-2026. Por ende, la entidad ve necesario aclarar que dicho requisito no está comprendidos dentro de la Invitación Pública MC-SGR-0010-2026 y no será tenido en cuenta para la verificación de los requisitos.

El oferente **CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES**, presenta propuesta que **CUMPLE**, con lo establecido en la Invitación Pública No **MC-SGR-0010-2026**, en consecuencia, con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

Así las cosas, se determina que el oferente **CHARLYS JAVIER GOMEZ REYES Nit. 84093090-7** al haber subsanado **CUMPLE** con los requisitos estipulados dentro de la Invitación Pública No. **MC-SGR-0010-2026** que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**Nota:**

Se firma en Valledupar al veintiocho 28 de abril de 2026.



**JUAN CARLOS MINDIOLA GARCIA** Jefe  
Oficina Asesora de Política Social.  
Gobernación del Cesar